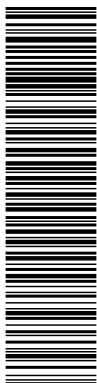


DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2024/10079	IDENTIFICADORES Nº: 2024/10079, Número de la anotación: 21377, Fecha de Entrada: 27/06/2024 12:30:00	
OTROS DATOS Código para validación: RADSE-4R1K3-JT6LC Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 13:04:28 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado pleno de junio de 2024 este Grupo Municipal realizó una pregunta de urgencia al conocer la información publicada por el diario El Mundo en la que se indicaba que el concejal de Partido Popular, Jesús Garay, delegado de Seguridad de Germán Beardo, estaba implicado en calidad de investigado en el procedimiento judicial que se está llevando sobre una presunta trama de corrupción en la prisión de Puerto III. La respuesta por parte del equipo de gobierno, en este caso, del propio Germán Beardo, fue no aportar nada ni aclarar nada.

Posteriormente, el periódico La Voz del Sur publicó: “*Un delegado del Ayuntamiento de El Puerto, investigado en la trama corrupta de Puerto III*” prosiguiendo “*Al ex director de la prisión, Miguel Ángel R. O. —que por cierto fue miembro hace años de la ejecutiva del PP portuense—, al hasta ahora administrador, Trifón M., a un abogado sanluqueño, J. M. C., además de otras dos personas de dentro y fuera de la cárcel —todos ellos en libertad con cargos y sin medidas preventivas tras declarar ante el juez—, se suma ahora el concejal delegado de Seguridad del gobierno municipal de El Puerto, Jesús Garay*”.

Garay, que forma parte del ejecutivo local del alcalde Germán Beardo, “*está acusado de inducción necesaria para la comisión de un delito de tráfico de influencias. Presuntamente, intercedió para que los miembros de esta trama consiguieran poner en libertad al sobrino de un empresario que se encuentra preso. La información, avanzada por El Mundo, forma parte de la investigación que sigue la Guardia Civil y el Juzgado de Instrucción, y se suma a una trama destapada a raíz de la denuncia de los familiares de un preso que tuvo acceso a estas prácticas*”.

Al mismo tiempo el propio investigado, Jesús Garay, publicó una escueta nota desvinculándose de la trama:

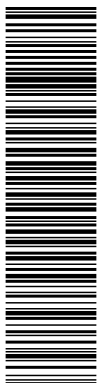
“*...debido a que un ciudadano, familiar de un interno, le pidió que preguntara por la situación de un sobrino, desconocido éste para el concejal, ya que veía que otros internos con causas similares y menos antigüedad que él obtenían permisos que a él le negaban*”.

“*Ante lo cual, el edil, al igual que hace con cualquier consulta ciudadana que le llega por razón de su cargo público, comunicó esa preocupación al administrador del Penal, Trifón M. —en libertad con cargos tras ser detenido la pasada semana—, quien le dijo que “lo miraría”. Eso fue todo, según la conversación que se realiza a través de un audio de*

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tlf. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tlf. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2537142 RADSE-4R1K3-JT6LC 2DBB28587CC27DAED5683C67AE3A6792220C71AA Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97-VATES-G72091192, CN=44968699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72091192), SN=GONZALEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=DCES-44968699L, Description=Ref/AEA/TAEATO165/PUESTO_1490555/26082022090517 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 27/06/2024 12:29:26

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL - Nº 2024/10079	IDENTIFICADORES Nº: 2024/10079, Número de la anotación: 21377, Fecha de Entrada: 27/06/2024 12:30:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: RADSE-4R1K3-JT6LC Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 13:04:28 Página 2 de 3	FIRMAS	



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

Whatsapp. No hubo ni petición de favores ni mucho menos intercambio de dinero alguno, ni siquiera mención a ello”.

Desde el Ayuntamiento se insiste en que fue “una mera consulta a título informativo, haciendo hincapié en que el teniente de alcalde desconocía completamente la existencia de esta presunta trama de funcionarios de la cárcel por la que se daban permisos y otros beneficios a los internos a cambio de dinero”.

“Jesús Garay, ante lo expuesto, solicitará al juez instructor que, debido a la falta de indicios, se le exima de la investigación y así se haga público para limpiar su honor, ya que nada tiene que ver con este asunto y se sobreentiende que se le ha ligado por el simple hecho de ostentar un cargo público”.

Independientemente del procedimiento judicial, el cual respetamos y esperemos que todo quede en indicios y no acabe en delito, especialmente por el nombre de la ciudad; nos han alertado y preocupado ciertas cuestiones que se emitieron en el comunicado oficial, que nos indican, al menos, una anomalía en el procedimiento y que entendemos que, dado que estamos hablando de un cargo público, concejal de esta Corporación y teniente de alcalde del gobierno municipal, tanto el propio implicado, Jesús Garay, como el alcalde, deben aclarar.

Por todo ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al equipo de gobierno a:

I.- Que se explique en esta misma sesión plenaria, así como, posteriormente en un comunicado de prensa dirigido a la ciudadanía, cuál fue el procedimiento por el que se gestionó la consulta ciudadana que acabó implicando al edil Jesús Garay en la trama investigada en la prisión de Puerto III.

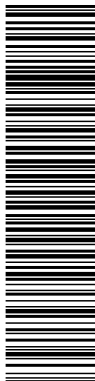
II.- Que se aclare, del mismo modo que en el punto primero de esta moción, ¿qué vinculación tenía y tiene el concejal de Seguridad con el ciudadano que, en teoría, hace la petición? ¿Qué vinculación tenía el administrador de la prisión con el partido del gobierno de esta ciudad y con el propio investigado?

III.- Comunicar, en el mismo sentido de los puntos anteriores, en qué momento del procedimiento judicial se encuentra el cargo público de esta Corporación, Jesús Garay, así como conocer el resultado de la petición al Juez Instructor para eximirlo de la investigación.

IV.- Que el Secretario General de este Ayuntamiento elabore un informe para conocer si el procedimiento por el que se evacuó la petición ciudadana está acorde con la legislación vigente y las responsabilidades de un concejal.

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2537142 RADSE-4R1K3-JT6LC-2DBB2887CC27DAED5683C67AE3A6792220C71AA. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/porta/verificarDocumentos.do?idioma=1 Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72081192, CN=44986699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72081192), SN=GONZALEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=DCES-44986699L, Description=Ref/AEA/TAEATO165/PUESTO 149055/26082022090517 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 27/06/2024 12:29:26

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2024/10079	IDENTIFICADORES Nº: 2024/10079, Número de la anotación: 21377, Fecha de Entrada: 27/06/2024 12:30:00	
OTROS DATOS Código para validación: RADSE-4R1K3-JT6LC Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 13:04:28 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

V.- Que se facilite a los grupos de la oposición el expediente de la citada petición ciudadana y posterior consulta entre este Ayuntamiento e Instituciones Penitenciarias.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 27 de junio de 2024

Firmado digitalmente por
47333091 ANGEL MARIA
GONZALEZ (R: G72091192)
Fecha: 2024.06.27 11:47:54 +02'00'

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tif. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tif. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2537142 RADSE-4R1K3-JT6LC.2DBB28587CC27DAED5683C67AE3A6792220C71AA. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44986699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72091192), SN=GONZALEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=DCES-44986699L, Description=Ref/AEAT/AEATO165/PUESTO 1/49055/26082022090517 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 27/06/2024 12:29:26